

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
JUAN FRANCISCO MUÑOZ ROMAN	CL/ GABRIEL Y GALN, 17	ALDEA DEL CANO	10163	76041459D	0947-02-179
JUEZ FERNANDEZ, IGNACIO	CL/ CASTAÑO, 6	CACERES	10001	76023466W	EF-09425
LECHON FRAGOSO C.I.S.I. Y A., S.L.	AV/ DE EXTREMADURA, 3	MERIDA	06800	B06247001	EF-08800
MAXY EXPRESS EXTREMADURA, S.L.	CL/ HERNANDO DE ZAFRA, 6	ZAFRA	06300	B06281992	EF-08611
MIGUEL GARCIA GAMERO	CL/ SAN BLAS, 19	ALBURQUERQUE	06510	08301999B	0680-02-112
MOREIRA FERREIRA, S.L.	AV/ DE EXTREMADURA, 4 Esc. º.	CORIA	10800	B10228856	EF-08741
MUNA JERTE, S.L. UNIPERSONAL	AV/ EXTREMADURA PARC 18, 15 Esc. º.	PLASENCIA	10600	B10057248	EF-08340
OSCAR BORRERO LOPEZ	AV/ FERNANDO CALZADILLA, 26	BADAJOS	06004	80071215G	0351-02-29
OSUNA BLANCO, ELIAS	PL/ ESPAÑA, 27	ZAFRA	06300	80043302J	EF-09733
PERITACIONES NORBA, S.L.	CL/ REVAL, 3	CACERES	10001	B10208999	EF-07610
PROSERPINA NATURAL, S.A.	AV/ CONSTITUCION, BLOQUE, 4	MERIDA	06800	A06285381	EF-09412
QUIMICA MORENO CACERES, S.L.	PG/ LAS ARENAS, S/N	MALPARTIDA DE CACERES	10910	B10182566	EF-07236
RESIDENCIA GERIATRICA LA PAZ	TR/ MARIA ORIOL, . Esc. º.	ALMARAZ	10350	B10223295	EF-07495
ROJOLPA, S.L.	CC/ RUTA DE LA PLATA, S/N	CACERES	10001	B10155513	EF-07143
SANKUMIL, S.L.	CL/ DIPUTACION, 227 Esc. º.	BARCELONA	08007	B61374286	EF-07064
SERV MANTENIMIENTO DE GAS EXTREMADURA,SL	CL/ VIRGEN DE GUADALUPE, 16 C	BADAJOS	06001	B06269930	EF-07913
T.E.M. PRISA, S.L.	CL/ SALVADOR DE MADARIAGA, 2	BADAJOS	06001	B06202485	EF-08378
VELARDE PONDE, CANDIDA	CL/ NUEVA, S/N	MANCHITA	06478	33832078K	EF-07800
YOANELLY, S.L.	CL/ LA BOMBA, 7	BADAJOS	06001	B06209498	EF-03289

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

*EDICTO de 25 de mayo de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 580/2003.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 580/2003.

Denunciado: D. Mansour Mouhoubi.

Domicilio: C/ Pío Baroja, nº 8. Talayuela.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.l) de la citada Ley.

Cáceres, a 25 de mayo de 2004. El Delegado del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

*EDICTO de 25 de mayo de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 649/2003.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 649/2003.

Denunciado: D. Ben Alimadani.

Domicilio: C/ Finca "Cuaternos". Talayuela.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Trujillo.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 25 de mayo de 2004. El Delegado del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

---

***EDICTO de 25 de mayo de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 654/2003.***

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 654/2003.

Denunciado: D. Mario Correia Andrade.

Domicilio: C/ Cabezuela, nº 7, piso 10. Plasencia.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Policía Nacional de Plasencia.

Sanción: Ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 25 de mayo de 2004. El Delegado del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

---

***EDICTO de 25 de mayo de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 668/2003.***

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 668/2003.

Denunciado: D<sup>a</sup> Consuelo Fernández Fernández.

Domicilio: C/ Santa Eulalia, nº 29. Coria.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Coria.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 25 de mayo de 2004. El Delegado del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

---

***EDICTO de 25 de mayo de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 672/2003.***

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.